
9B.- MAURICIO A. GUTIERREZ C.	126223-31
10A.- JUAN ALMONTE	149148-31
10B.- PEDRO J. PEÑA T.	031-0243475-4
11A.- BELKIS A. CABRERA	031-02625-0
11B.- CARMEN ROSA CASTRO	031-0024634-1
12A.- VICTORIA VASQUEZ DE C.	031-0190918-6
12B.- JUSTINA PERALTA	031-0015057-6
13A.- HECTOR REYES	031-41405-5
13B.- RAFAEL SILVERIO GOMEZ	031-02165119-9
14A.- GREGORIA VILLAMAN GONZALEZ	031-0049435-4
14B.- PEDRO REYES PARRA	031-0077473-0

10.- MANZANA H

1A.- AUGUSTO CESAR ABREU MENDEZ	031-0132665-4
1B.- LUISA CANORIA REYES	031-0143656-0
2A.- HOMERO CASTRO JIMENEZ	4193-41
2B.- 2DO. TTE. E.N. JOSE M. GARCIA MUÑOZ	70018-31

Artículo 3.- Se otorga Poder Especial al Administrador General de Bienes Nacionales para que a nombre y representación del Estado Dominicano suscriba los contratos de venta de apartamentos y viviendas económicas a las personas indicadas en el Artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 3.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.322-96 que dispone la distribución de los locales comerciales y de oficinas del Centro Comercial y Profesional "Las Carreras", de Santiago de los Caballeros.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 322-96

CONSIDERANDO: Que de los cientos de solicitudes formuladas al

Gobierno, clasifican, entre otras, las personas señaladas en el presente decreto para ser favorecidas con la asignación de locales comerciales y de oficinas en el Centro Comercial y Profesional Las Carreras, Santiago.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se dispone la distribución de los locales comerciales y de oficinas del Centro Comercial y Profesional Las Carreras, ubicado en la Manzana No.254 del D.C. No.1 del Municipio de Santiago, Solares Nos.1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8-A; 8B; 9; 10; y 11 y la Manzana No.252 del D.C. No.1 del Municipio de Santiago, Solares Nos.2; 3; 4; 5; 6; 7; 8-A; 8-B-1; 8-B-2; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 14-Prov., 181 Por.A, 12-A Prov. y 12-B Prov.

Artículo 2.- Los locales comerciales y de oficinas del Centro Comercial y Profesional Las Carreras, quedan asignados a las personas físicas y morales siguientes:

A.- PRIMER NIVEL:

1.- MARIA ELISA RODRIGUEZ FERNANDEZ, Cédula No. 031-00143664-0, el LOCAL OESTE No.1, (LC-0-101), con un área de construcción de 75.94 (Setenta y Cinco Punto Noventa y Cuatro) metros cuadrados, con un valor de total de RD\$607,520.00, avance de RD\$65,000.00 y 240 mensualidades de RD\$2,260.50.

2.- FRANCISCO G. ESTRELLA, el LOCAL OESTE No. CIENTO DOS, (LC-0-102), con un área de construcción de 75.94 (Setenta y Cinco Punto Noventa y Cuatro) metros cuadrados, con un valor total de RD\$607,520.00, avance inicial de RD\$65,000.00 y 240 mensualidades de RD\$2,260.50;

3.- MUNDO FLORAL, S.A. Y/O LUISA COMARAZAMY, Cédula No. 031-0032571-5, el LOCAL OESTE No. CIENTO TRES, (LC-0-103), con un área de construcción de 75.94 (Setenta y Cinco Punto Noventa y Cuatro) metros cuadrados, con un valor total de RD\$607,520.00, avance inicial de RD\$65,000.00 y 240 mensualidades de RD\$2,260.50;

4.- PRONATURA S.A. Y/O VICTORIA GOMEZ, Cédula No. 031-0032575-1, el LOCAL OESTE No. CIENTO CINCO, (LC-0-105), con un área de construcción de 75.94 (Setenta y Cinco Punto Noventa y Cuatro) metros cuadrados, con un valor total de RD\$607,520.00, avance inicial de RD\$65,000.00 y 240 mensualidades de RD\$2,260.50;

5.- ING. VICTOR ML. CASTILLO, Cédula No. 031-0199131-7, el LOCAL No. CIENTO DIEZ, (LC-0-110), con un área de construcción de 123.90 (Ciento Veintitrés Punto Noventa) metros cuadrados, con un valor total de RD\$991,200.00, avance inicial de RD\$100,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,713.33;

B.- SEGUNDO NIVEL:

1.- DOMINGO ANTONIO ROJAS, Cédula No. 031-0093861-6, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS UNO, (LC-0-201), con un área de construcción de 103.43 (Ciento Tres Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,034,300.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,809.58;

2.- DOMINGO MARCELINO DURAN F., Cédula No. 035-0000140-3, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS DOS, (LC-0-202), con un área de construcción de 103.43 (Ciento Tres Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados.

3.- JOSEFA S. ARIAS DE ARZENO, Cédula No. 031-0103802-8, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS TRES, (LC-0-203), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

4.- ANDRES ALEXIS FERMIN, Cédula No. 0000757-2, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS CUATRO, (LC-0-204), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

5.- MARCOS A. MARTINEZ ESPAILLAT, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS CINCO, (LC-0-205), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

6.- FERNANDO ARTURO AMARO GUZMAN, Cédula No. 031-0059889-9, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS SEIS, (LC-0-206), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

7.- ELADIO A. ARIAS POLANCO, Cédula No. 031-0116556-5, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS SIETE, (LC-0-207), con un área de construcción de 101.55 (Ciento Uno Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$, avance inicial de RD\$ y 240 mensualidades de RD\$;

8.- FRANCISCO ML. BENCOSME CARRASCO, Cédula No. 031-0100017-6, el LOCAL OESTE No. DOSCIENTOS NUEVE, (LC-0-209), con un área de

construcción de 51.00 (Cincuenta y Uno Punto Cero Cero) metros cuadrados, con un valor total de RD\$306,000.00, avance inicial de RD\$50,000.00 y 240 mensualidades de RD\$1,066.67;

TERCER NIVEL

1.- NERYS MILEDYS CHAVEZ Y JUANITA CASTRO, Cédula No. 87628-31, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS UNO, (LC-0-301), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,876.67;

2.- SUCS. DAMIAN A. NUÑEZ, Cédula No. 9557-35, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS DOS, (LC-E-302), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,876.67;

3.- ISIDRO BATISTA Y MIGUEL A. MARTINEZ, Cédula No. 031-0077955-6, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS TRES, (LC-E-303), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,876.67;

4.- ANTONIO CRUZ ORTIZ, Cédula No. 10772-36, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS CUATRO, (LC-E-304), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00.

5.- AURELIA TAVAREZ DE JAQUEZ Cédula No.28286-31, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS CINCO, (LC-E-305), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00

6.- RODRIGUEZ & ERAZO, C.POR A., Cédula No. 0010282124-6, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS SEIS, (LC-E-306), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00

7.- TEOFILO A. TEJADA ESPINAL, Cédula No. 6284-42, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS SIETE, (LC-E-307), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00

8.- RAMON PEÑA FERNANDEZ, el LOCAL ESTE No. TRESCIENTOS OCHO, (LC-E-308), con un área de construcción de 80.80 (Ochenta Punto Ochenta) metros

cuadrados, con un valor total de RD\$1,050,400.00, avance inicial de RD\$120,000.00

9.- JUAN OVALLES, Cédula No. 3687-89, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS NUEVE, (LC-0-309), con un área de construcción de 101.43 (Ciento Uno Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,318,590.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,910.79;

10.- SUCS. FLIA FRANCO PENZO, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS DIEZ, (LC-0-310), con un área de construcción de 101.43 (Ciento Uno Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,318,590.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,910.79;

11.- JOSE EDUARDO MOREL ABDALA, Cédula No. 031-009482-2, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS ONCE, (LC-0-311), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

12.- ALTAGRACIA MERCADO REYES, Cédula No. 28031-31, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS DOCE, (LC-0-312), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

13.- AUGUSTO BENOIT FEMIN, Cédula No. 031-0012488-6, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS TRECE, (LC-0-313), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

14.- VICTOR F. THOMEN, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS CATORCE, (LC-0-314), con un área de construcción de 101.16 (Ciento Uno Punto Dieciséis) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,011,600.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$3,715.00;

15.- NIDIA MERCEDES BISONO IMBERT, Cédula No. 031-0094820-1, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS QUINCE, (LC-0-315), con un área de construcción de 106.69 (Ciento Seis Punto Sesenta y Nueve) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,386,970.40, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,195.71;

16.- DRA. SONIA A. PERALTA ROZON, Cédula No. 031-0269310-2, el LOCAL OESTE No. TRESCIENTOS DIECISEIS, (LC-0-316), con un área de construcción de 106.69 (Ciento Seis Punto Sesenta y Nueve) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,386,970.40, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,195.71;

D.- CUARTO NIVEL:

1.- MONUMENTAL DE VEHICULOS, S.A. (MOVESA), el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS UNO, (LC-E-401), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,521,920.00, avance inicial de RD\$160,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,674.00;

2.- GRISELL VARIEDADES Y/O GESELA DE MADERA, Cédula No. 98767-31, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS DOS, (LC-E-402), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,521,920.00, avance inicial de RD\$160,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,674.00;

3.- HAIME TOMAS & ASOC., el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS TRES, (LC-E-403), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

4.- CONSORCIO KILITO CXA, Cédula No. 031-0094586-8, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS CUATRO, (LC-E-404), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

5.- VICTORIA ABREU MONTILLA, Cédula No. 15648-28, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS CINCO (LC-E-405), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

6.- CARLOS AUGUSTO BRETON, Cédula No. 031-0197765-4, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS SEIS (LC-E-406), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

7.- TIENDA TAHEL Y, Cédula No. 031-0295454-6, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS SIETE (LC-E-407), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,356,450.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,068.54;

8.- RAFAEL E. MERA MONTERO, el LOCAL ESTE No. CUATROCIENTOS OCHO (LC-E-408), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,356,450.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,068.54;

9.- ELECTRODOMESTICO YAQUE, S.A., Cédula No. 031-0031539-3, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS NUEVE (LC-E-409), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor

total de RD\$1,356,450.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,068.54;

10.- DR. FRANCISCO A. ALVAREZ DE OLEO, Cédula No.031-0130057-6, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS DIEZ (LC-E-410), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,356,450.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,068.54;

11.- ING. LUIS A. PUELLO GUERRERO, Cédula No. 103699-01, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS ONCE, (LC-0-411), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

12.- VALERIE BENEDICTO C. DE TORRES, Cédula No. 143926-31, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS DOCE, (LC-0-412), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

13.- K.V.F.M., S.A., Y/O JOSE LEONARDO ATILES O., Cédula No. 98767-31, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS TRECE, (LC-0-413), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

14.- ANA CRISTALIS CASTILLO, Cédula No. 0040014577-9, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS CATORCE, (LC-0-414), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,309,950.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,874.79;

15.- JOSE GABRIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ, Cédula No. 031-0113795-2, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS QUINCE, (LC-E-415), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,521,920.00, avance inicial de RD\$160,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,674.00;

16.- DILIO OSCAR MONEGRO TORIBIO, Cédula No. 054-0014556-0, el LOCAL OESTE No. CUATROCIENTOS DIECISEIS, (LC-E-416), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,521,920.00, avance inicial de RD\$160,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,674.00;

E.- QUINTO NIVEL:

1.- CONSTRUCTORA 2B, S.A., el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS UNO, (LC-E-501), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,331,680.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,965.33;

2.- ING. MANUEL MA. GUERRERO, Cédula No. 031-0283434-2, el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS TRES, (LC-E-503), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

3.- ANGEL ACOSTA FELIZ, Cédula No. 031-0243938-1, el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS CUATRO, (LC-E-504), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

4.- NESTOR SERVIO BISONO, Cédula No. 031-031432-1, el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS CINCO, (LC-E-505), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

5.- AGRON. GENARO A. GARCIA, Cédula No. , el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS SEIS, (LC-E-506), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

6.- CENTRO OPTICO METROPOLITANO Cédula No.031-010233-5, el LOCAL ESTE No. QUINIENTOS SIETE, (LC-E-507), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,195,590.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,898.99;

7.- FONDO PARA EL DESARROLLO INC., LOCAL ESTE No. QUINIENTOS OCHO, (LC-E-508), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,175,590.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,898.29;

8.- DARMENIO A. CAIRO DOMINGUEZ, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS NUEVE, (LC-E-509), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,175,590.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,898.29;

9.- ZOILA A. CHICON, Cédula No.116244-31, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS DIEZ, (LC-E-510), con un área de construcción de 90.43 (Noventa Punto Cuarenta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,175,590.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,898.29;

10.- DRA. DULCE RODRIGUEZ DE GORIS, Cédula No. 2308-42, el

LOCAL OESTE No. QUINIENTOS ONCE, (LC-E-511), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

11.- ARSENIO RODRIGUEZ CABRERA, Cédula No. 031-0083726-3, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS DOCE, (LC-E-512), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

12.- ING. MAXIMO TOMAS DOMINGUEZ ROJAS, Cédula No. 12516-33, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS TRECE, (LC-E-513), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

13.- SERVI-CHOFER, S.A., Cédula No. 031-0108790-0, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS CATORCE, (LC-E-514), con un área de construcción de 87.33 (Ochenta y Siete Punto Treinta y Tres) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,135,290.00, avance inicial de RD\$120,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,230.38;

14.- JUAN AUGUSTO MIRANDA CRUZ, Cédula No. 031-0082335-4, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS QUINCE, (LC-E-515), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,331,680.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,965.33;

15.- EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIO, S.A., Cédula No. 031-0131703-4, el LOCAL OESTE No. QUINIENTOS DIECISEIS, (LC-E-516), con un área de construcción de 95.12 (Noventa y Cinco Punto Doce) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,331,680.00, avance inicial de RD\$140,000.00 y 240 mensualidades de RD\$4,965.33;

F.- SEXTO NIVEL:

1.- GILDA GARCIA VDA. SANTELISES, LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS TRES (LC-E-603) con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

2.- JOSE CAONABO POLANCO, Cédula No.031-00599721-4, el LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS CUATRO (LC-E-604) con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

3.- MARIBEL G. MARIZAN, Cédula No.031-020839-4, el LOCAL ESTE

No. SEISCIENTOS CINCO (LC-E-605) con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

4.- MARTIN S. MARTINEZ PUELLO, Cédula No.031-0225896-3, el LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS SEIS (LC-E-606) con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

5.- TOMAS AQUINO TAVERAS AZCONA, Cédula No. 69618-31, el LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS SIETE, (LC-E-607), con un área de construcción de 92.69 (Noventa y Dos Punto Sesenta y Nueve) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,390,350.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,168.13;

6.- FINANCIERA GUTIERREZ, C. POR A., Cédula No. 35224, Serie 37, el LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS OCHO, (LC-E-608), con un área de construcción de 92.69 (Noventa y Dos Punto Sesenta y Nueve) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,390,350.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,168.13;

7.- LIC. VENECIA SOSA DE CINTRON, Cédula No. 031-0094586-8, el LOCAL ESTE No. SEISCIENTOS NUEVE, (LC-E-609), con un área de construcción de 92.69 (Noventa y Dos Punto Sesenta y Nueve) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,390,350.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,168.13;

8.- JOSE OMAR BUENO BUENO, el LOCAL OESTE No. SEISCIENTOS ONCE, (LC-E-611), con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

9.- RAFAEL L. VELASQUEZ GARCIA, Cédula No.031-0081021-1, el LOCAL OESTE No. SEISCIENTOS DOCE, (LC-E-612), con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

10.- GENARO A. PEREZ POLANCO, Cédula No.031-098628-3, el LOCAL OESTE No. SEISCIENTOS TRECE, (LC-E-613), con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

11.- ARQUIMEDES CABRERA LOPEZ, Cédula No.031-0200361-7, el LOCAL OESTE No. SEISCIENTOS CATORCE, (LC-E-614), con un área de construcción de 90.55 (Noventa Punto Cincuenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$1,358,250.00, avance inicial de RD\$150,000.00 y 240 mensualidades de RD\$5,659.38;

12.- UNION DE SEGUROS, C. POR A., LOCAL OESTE NUMERO SEISCIENTOS QUINCE (LC-E-615), con un área de construcción de 169.84 (Cientos

Sesenta y Nueve Punto Ochenta y Cuatro) metros cuadrados, con un valor total de RD\$2,717,440.00, avance inicial de RD\$280,000.00 y 240 mensualidades de RD\$10,156.00;

13.- CIBAO TELEMEDIOS, S.A. LOCAL CENTRAL No. SEISCIENTOS DIECISIETE (LC-E-616), con un área de construcción de 169.84 (Ciento Sesenta y Nueve Punto Ochenta y Cuatro) metros cuadrados, con un valor total de RD\$2,717,440.00, un, avance inicial de RD\$280,000.00 y 240 mensualidades de RD\$10,156.00;

G.- SEPTIMO NIVEL:

1.- DR. JULIO HAZIN, Cédula No. 001-0151565-8, el LOCAL No. SETECIENTOS UNO , (LC-E-701), con un área de construcción de 572.82 (Quinientos Setenta y Dos Punto Ochenta y Dos) metros cuadrados, con un valor total de RD\$8,592,300.00, avance inicial de RD\$1,000,000.00 y 240 mensualidades de RD\$31,634.58;

2.- TELE UNION Y/O ANTONY MARTE, Cédula No. 031-225896-3, el LOCAL OESTE No. SETECIENTOS CINCO, (LC-E-706), con un área de construcción de 298.45 (Doscientos Noventa y Ocho Punto Cuarenta y Cinco) metros cuadrados, con un valor total de RD\$4,476,750.00, avance inicial de RD\$500,000.00 y 240 mensualidades de RD\$16,569.79;

3.- SUCS / LUIS J. SUED, el LOCAL OESTE No. SETECIENTOS OCHO, (LC-E-801), con un área de construcción de 46.71 (Cuarenta y Seis Punto Setentium) metros cuadrados, con un valor total de RD\$5,204,700, avance inicial de RD\$600,000.00 y 240 mensualidades de RD\$19,186.23;

Artículo 3.- Se otorga Poder Especial al Administrador General de Bienes Nacionales para que a nombre y representación del Estado Dominicano suscriba los contratos de venta de locales comerciales y de oficinas del Centro Comercial y Profesional Las Carreras, a las personas indicadas en el Artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 4.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales para su cumplimiento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer